



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 365-2025- DIGA-UNSCH

Ayacucho, 10 de junio de 2025

Visto, el Informe Técnico N° 013-2025-UNSCH-DIGA-UA-ACP del 10 de junio de 2025; emitido por la responsable del Área de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento, sobre la baja de bienes muebles patrimoniales de sesenta y nueve (69) bienes muebles patrimoniales, valorizado en un valor de adquisición de S/. 7,660.50 (siete mil seiscientos sesenta con 50/100 Soles), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N°217-2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector del sistema Nacional de Abastecimiento ejerce otras funciones, la de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del sistema;

Que, el literal h) del numeral 4.2 del Artículo 4° de la Directiva N°006-2021-EF/54.01, "Directiva para la Gestión de bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del sistema Nacional de Abastecimiento" aprobado con Resolución directoral N°015-2021-EF/54.01, define a la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como un conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales; y comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión entre otros de gestión interna;

Que, el artículo 47° de la Directiva, define la "Baja" de un bien mueble como el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial implicando, a su vez, la extracción correspondiente del registro patrimonial y contable.

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 48.1 del artículo 48° de la Directiva señala como causales para la baja de un bien mueble, se encuentra establecida en el inciso c) **estado de excedencia**, situación de un bien mueble patrimonial que se encuentra en condiciones operativas, pero que no es utilizado por la propietaria, presumiéndose que va a permanecer en la misma situación por tiempo.

Que, el artículo 49°, numeral 49.1 del de la Directiva N° 0006- 2021-EF/54.01, modificada por la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 de fecha 19 de diciembre de 2022, se señala: "La Oficina de Control Patrimonial identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la causal de baja, la descripción del bien mueble patrimonial y su valor.

Que, la Ley N°32246 "Ley que modifica la Ley N°27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los centros educativos de la regiones de extrema pobreza, incorporar como sus beneficiarios a los establecimientos de salud y a las familias que dependen de la agricultura familiar regulada en la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar", señala que la entidad titular de los bienes en el plazo de cinco (05) días hábiles de emitida la resolución administrativa que aprueba la baja deberá publicar en su portal institucional copia de la misma con la relación detallada de los bienes dados de baja". Las instituciones educativas y los establecimientos de salud públicos, así como las familias que dependen de la agricultura familiar de zonas de extrema pobreza, de acuerdo con el mapa de pobreza elaborado por la entidad competente, que tengan interés en obtener los bienes dados de baja, deben formular su requerimiento ante la entidad titular de los bienes en el plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la publicación virtual de la resolución en el portal web de la entidad. Vencido dicho plazo, la entidad podrá disponer de dichos bienes conforme a las normas vigentes.



*Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, mediante Informe Técnico N.º 013-2025-UNSCH-DIGA-UA/ACP, emitido por el Área de Control Patrimonial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, propone la aprobación de la baja de sesenta y nueve (69) bienes muebles patrimoniales por la causal de "estado de excedencia", conforme a la Directiva N.º 0006-2021-EF/54.01 del Sistema Nacional de Abastecimiento, tras verificar que dichos bienes, aunque operativos, no son utilizados ni se prevé su uso futuro, generando ocupación innecesaria en los ambientes institucionales; el valor de adquisición de estos bienes asciende a S/. 7,660.50, con una depreciación acumulada de S/. 3,680.70 y un valor neto de S/. 3,979.80, detallado en el Anexo 01, y se recomienda su baja para optimizar la gestión patrimonial, sincerar el registro institucional (MARGESI), y permitir su eventual asignación conforme a la Ley N.º 32246 a instituciones educativas, de salud o familias de agricultura familiar en zonas de extrema pobreza.

Que, en atención al Informe Técnico N.º 013-2025-UNSCH-DIGA-UA/ACP, y conforme al marco normativo vigente en materia de gestión de bienes muebles patrimoniales, se concluye que la propuesta de baja de sesenta y nueve (69) bienes muebles por la causal de "estado de excedencia" cumple con los criterios establecidos en la Directiva N.º 006-2021-EF/54.01 y su modificatoria, así como con lo dispuesto por la Ley N.º 32246. La situación operativa pero no funcional de los bienes justifica su exclusión del registro patrimonial y contable, optimizando el uso de los espacios físicos institucionales y permitiendo su posible reasignación socialmente útil. En ese sentido, corresponde emitir la Resolución Directoral que apruebe la baja física y contable, asegurando una gestión transparente, eficiente y alineada a los principios del Sistema Nacional de Abastecimiento.

De conformidad a lo establecido en el Reglamento del Decreto Legislativo N.º 1439, Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 217-2019-EF; la Directiva N.º 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N.º 015-2021-EF/54.01 y su modificatoria, la Resolución Directoral N.º 0006-2022-EF/54.01; así como en virtud de lo dispuesto por la Ley N.º 32246 que establece los procedimientos para la asignación de bienes dados de baja por las entidades públicas;

El Director de la Dirección General de Administración, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la baja del registro patrimonial y contable de sesenta y nueve (69) bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por la causal de excedencia, conforme a lo descrito en el cuadro detallado y en el Anexo N.º 01, cuyo valor de adquisición asciende a S/ 7,660.50 (siete mil seiscientos sesenta con 50/100 soles), con la siguiente valorización:

- Valor de Adquisición que asciende a: S/ 7,660.50 (siete mil seiscientos sesenta con 50/100 Soles).
- (-) Depreciación que asciende a: S/. 3,680.70 (Tres mil seiscientos ochenta con 70/100 Soles).
- Valor Neto que asciende a: S/. 3,979.80 (Tres mil novecientos setenta y nueve con 80/100 soles).

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DE CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO
1503.020102	Mobiliario de Oficina	271.60	269.60	2.00
1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	3,413.10	3,411.10	2.00
9105.0301	Maquinaria y Equipo no Depreciable	22.00	-	22.00
9105.0303	Muebles y Enseres No Depreciable	3,943.80	-	3,943.80
Total		7,660.50	3,680.70	3,979.80

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Unidad de Contabilidad y al Área de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento para que, en el marco de sus competencias y funciones, procedan con la exclusión contable y patrimonial de los bienes indicados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el Área de Control Patrimonial de la Unidad de Abastecimiento realice las gestiones correspondientes para la disposición final de los bienes dados de baja, dentro de un plazo máximo de cinco (05) meses contados a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, conforme a los actos de disposición establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información (OTI), la publicación en el portal Web de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la presente resolución y la relación de bienes muebles patrimoniales dados de baja.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
.....
Lic Adm Juan de Dios Canchari Quispe
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

RECTORADO; OCI
OTI; UAB; UC; ACP;
Archivo.

JDCQ/vapa

REG: 2525048

ANEXO - 01
ANEXO AL INFORME TÉCNICO Nº 009-2025-UNSCH-DIGA-UA/ACP

INTIDAD : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
CAUSAL DE BAJA : ESTADO DE EXCEDENCIA

Nº	Código Patrimonial	Denominación	DETALLE TÉCNICO				Estado de Conservac.	Cuenta Contable	Valor de Adquisición	Valor neto	Causal de Baja	Almacén
			Marca	Modelo	Color	Dimensión						
1	746437790581	ESCRITORIO DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	122*76**75	S/SERIE	9105.0303	5.73	5.73	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
2	746452103039	MESA DE REUNIONES	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	210*100*88	S/SERIE	9105.0303	9.20	9.20	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
3	746408840230	ATRILO DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	55*4*120	S/SERIE	9105.0303	750.00	750.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
4	746425596989	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	S/MARCA	S/MODELO	NEGRO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	98.00	98.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
5	746403890339	ARCHIVADOR DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	47*66*132	S/SERIE	1503.0201	135.80	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
6	746406600446	ARMARIO DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	BEIGE	87*43*180	S/SERIE	9105.0303	31.50	31.50	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
7	746406600185	ARMARIO DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	BEIGE	180*87*44	S/SERIE	9105.0303	3.00	3.00	Excedencia	OFICINA DE CERTIFICACION GRADOS Y TITULOS
8	746408640138	ATRILO DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO/NEGRO	14*60*76	S/SERIE	9105.0303	200.00	200.00	Excedencia	OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL
9	746460170072	MODULO DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	80.00	80.00	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIALES
10	746473050944	PIZARRA ACRILICA	S/MARCA	S/MODELO	BLANCO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	290.56	290.56	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIALES
11	746493400048	TABLERO PARA AVISOS - ANUNCIOS	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	132*169	S/SERIE	9105.0303	300.00	300.00	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIALES
12	746405692048	ARMARIO DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	126*34*179	S/SERIE	9105.0303	2.80	2.80	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIALES
13	746433840001	CREDENZA ESTANTE DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	BLANCO	51*17*80	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
14	746441180190	ESTANTE DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	HAYA	159*120*36	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	ALMACEN CENTRAL
15	740899500168	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	TEROS	S/MODELO	NEGRO	S/DIMENSION	S/SERIE	1503.0203	2617.50	1.00	Excedencia	OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES
16	740881870115	MONITOR PLANO	LG	W2043TEV	NEGRO	S/DIMENSION	DI01TA1F809	1503.0203	795.60	1.00	Excedencia	OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES
17	740895500179	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	K539	NEGRO	S/DIMENSION	WEO59103371	9105.0301	22.00	22.00	Excedencia	OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES
18	746481878854	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
19	746481878863	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
20	746481878862	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
21	746481878861	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
22	746481878855	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
23	746481878858	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
24	746481878857	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
25	746481878856	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
26	746481878860	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
27	746481878859	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
28	746481878856	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
29	746481878859	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
30	746481878854	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
31	746481878856	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
32	746481878857	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	BEIGE	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
33	746481878856	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	135.00	135.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
34	746481878854	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	135.00	135.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



Nº	Codigo Patrimonial	Denominación	DETALLE TÉCNICO				Estado de Conservac.	Cuenta Contable	Valor de Adquisición	Valor neto	Causal de Baja	Almacén
			Marca	Modelo	Color	Dimensión						
35	74648187A107	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	135.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
36	74648187A116	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	BEIGE	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
37	74648187A108	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	135.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
38	74648187B850	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
39	74648187B849	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
40	74648187B848	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
41	74648187B847	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
42	74648187B846	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
43	74648187B845	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
44	74648191Z18	SILLA FIJA DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	NEGRO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.98	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
45	74648191Z25	SILLA FIJA DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	NEGRO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.98	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
46	7464825590991	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	S/MARCA	S/MODELO	NEGRO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	98.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
47	746449320378	MESA DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	80*40*70	S/SERIE	9105.0303	1.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
48	746403890340	ARCHIVADOR DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	47*66*132	S/SERIE	1503.0201	135.80	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
49	746408540229	ATRIL DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	55*41*20	S/SERIE	9105.0303	750.00	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
50	74644180288	ESTANTE DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	180*30*75	S/SERIE	9105.0303	1.90	Excedencia	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	
51	746425590015	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	S/MARCA	S/MODELO	PLATEADO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	98.00	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	
52	746425590016	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	S/MARCA	S/MODELO	PLATEADO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	98.00	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	
53	746425590017	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	S/MARCA	S/MODELO	PLATEADO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	98.00	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	
54	746425590014	CARPETA DE METAL UNIPERSONAL	S/MARCA	S/MODELO	PLATEADO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	98.00	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	
55	746494080426	TABURETE FIJO DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	
56	746494080424	TABURETE FIJO DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	
57	746494080425	TABURETE FIJO DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	
58	746494080423	TABURETE FIJO DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	1.00	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	
59	746481877108	SILLA FIJA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	54.00	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	
60	7464839100237	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	7.88	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	
61	746454580082	MESITA DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	62*34*77	S/SERIE	9105.0303	1.00	Excedencia	OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES	
62	746481919000	SILLA FIJA DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	85.00	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	
63	746481918998	SILLA FIJA DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	85.00	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	
64	746481918999	SILLA FIJA DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	S/DIMENSION	S/SERIE	9105.0303	85.00	Excedencia	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	
65	746456440116	MESITA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLOMO	83*41*57	S/SERIE	9105.0303	39.60	Excedencia	OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES	
66	746456440050	MESITA DE METAL	S/MARCA	S/MODELO	PLATEADO	75*47*57	S/SERIE	9105.0303	1.60	Excedencia	COMITÉ DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTIMULOS-COMITÉ DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE ASISTENCIA Y ESTIMULOS-CAFE	
67	746449320229	MESA DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	100*58*72	S/SERIE	9105.0303	1.08	Excedencia	OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES	
68	746449320230	MESA DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	99*60*72	S/SERIE	9105.0303	1.00	Excedencia	OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES	
69	7464940804063	VITRINA DE MADERA	S/MARCA	S/MODELO	MARRON	100*08*79	S/SERIE	9105.0303	6.99	Excedencia	OFICINA DE BIENES PATRIMONIALES	
									7,660.50			
									3,979.80			



TOTAL